



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

**ACTA 02/2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE ENERO DE 2021**

ASISTENTES:

Sr. Presidente: D. José de la Uz Pardos.

Sres. Concejales Asistentes: D. Gustavo A. Rico Pérez  
D<sup>a</sup> Natalia Rey Riveiro.  
D. David Santos Baeza.  
D. Juan Ignacio Cabrera Portillo.  
D. José Cabrera Fernández.  
D. Enrique González Gutiérrez  
D. José Luis San Higinio Gómez

Sr. Concejales-Secretario: D. Enrique González Gutiérrez

Sr. Interventor: D. Fernando Álvarez Rodríguez

Sr. Director General de la Asesoría Jurídica: D. Felipe Jiménez Andrés.

Sr. Director General Accidental: D. Andrés Jaramillo Martín.  
de la Junta de Gobierno Local

Mediante video conferencia, siendo las 18:00 horas del día quince de enero de 2021, se reúnen los Sres. Concejales relacionados anteriormente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y, asistidos por el Concejales-Secretario, D. Enrique González Gutiérrez, por el Sr. Interventor, por el Sr. Director del área de la Asesoría Jurídica, y el Director General Accidental de la Junta de Gobierno Local, actuando como órgano de apoyo al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente para la que habían sido oportunamente convocados.

Asiste la totalidad de los miembros corporativos que integran esta Junta y, por tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el art. 113.1.c) del RD 2568/86, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

**Ac.26/2021** Por unanimidad de los miembros presentes, se ratifica la urgencia de la convocatoria, paliar los efectos producidos por la tormenta de nieve y el restablecimiento de la normal circulación de personas y vehículos y el funcionamiento de los servicios públicos.

## **2º.- CONTRATACION**

***2.1. Declarar de emergencia, la contratación de suministros, obras y servicios que sean necesarios para mitigar los efectos producidos por el fenómeno meteorológico ocurrido durante el pasado fin de semana, por concurrir las circunstancias establecidas en el artículo 120.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en las condiciones que se establecen en dicho artículo.***

**Ac. 27/2021** Ante la extraordinaria nevada acaecida durante el pasado fin de semana, que motiva que prácticamente la totalidad de los municipios de la región vayan a solicitar la declaración de zona catastrófica o su equivalente legal y dado el grave peligro que supone para la prestación de servicios esenciales y para la salud de los ciudadanos, y con la finalidad de mitigar los daños en los bienes y negocios particulares que está sufriendo la ciudadanía, de conformidad con lo establecido en el art. 113.4 del ROGAR.

Consta la propuesta de acuerdo urgente del Alcalde Presidente, y suscrita en sustitución por el Concejal-Delegado D. Gustavo A. Rico Pérez, de fecha quince de enero de dos mil veintiuno.

Con base a lo anteriormente expuesto y de conformidad con ello, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero.- Declarar de emergencia, la contratación de suministros, obras y servicios que sean necesarios para mitigar los efectos producidos por el fenómeno meteorológico ocurrido durante el pasado fin de semana, por concurrir las circunstancias establecidas en el artículo 120.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en las condiciones que se establecen en dicho artículo.

Segundo.- Facultar al Concejal-Delegado de Medio Ambiente y Administración Electrónica Don Jaime Santamarta Martínez, su concertación mediante decreto.

Concluidos los puntos que figuran en el Orden del Día y, no habiendo por consiguiente más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo 18:05 horas del día indicado, de todo lo cual como Concejal-Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,